

Medellín, Agosto 2025

Dirigido a

Clientes y Asesores

Asunto:

Publicación de Ajustes y Mejoras

ACTUALIZACIÓN

Cordial saludo.

Informamos a nuestros Clientes y Asesores que hemos realizado ajustes y mejoras durante el mes de agosto para la publicación de Ofimabot que aplican a la versión 2025.

En archivo adjunto encontrará descrito las actualizaciones correspondientes a este Robot.

DOCUMENTACIÓN

El servicio de OfimaBot está disponible, favor validar desde OfimaBot que la URL sea la siguiente: <http://ofimabotenterprise.ofimanet.com/ServiceOfimaBot.svc>

AJUSTES Y MEJORAS AGOSTO DEL 2025.

1	Módulo de cartera	3
1.1	Integración a contabilidad medios de pagos.	3
2	Módulo de punto de venta.....	4
2.1	Validaciones precios unitarios en cero.	4
3	Módulo de compras	6
3.1	Integración a contabilidad de documentos anulados en la caja menor.	6
4	Módulo de costos reales.	8
4.1	Hoja de costos cantidades a producir.	8
5	Módulo de facturas	9
5.1	Integración retenciones en notas crédito parciales.	9
5.2	Convertir cotizaciones a pedidos.	11
6	Módulo de inventarios.	12
6.1	Proceso conteo físico.....	12
7	Módulo de nómina.....	15
7.1	Ajuste prima de servicios.	15
7.2	Calculo licencias en nómina electrónica.....	17
7.3	Días dominicales con licencias no remuneradas.	18
7.4	Calculo IBC licencias remuneradas en planilla única.....	20
7.5	Notas de ajuste nomina electrónica - SAPHETY	22
7.6	Integración de nómina a CXP.	23
7.7	Incapacidades posteriores a 90 días.....	25
7.8	Calculo retención en la fuente – Alivio de vivienda.	27
7.9	Ley 2466: así se liquida el recargo por días de descanso Erp Ofima	29
7.10	Así se liquida la nómina de aprendices - Ley 2466 Ofima ERP	30
7.11	Aportes aprendiz SENA - Circular 0083 Jul - 2025	31
8	Módulo técnico	32
8.1	Nuevo inicio de sesión en el ERP	32

1 Módulo de cartera

1.1 Integración a contabilidad medios de pagos.

Se han realizado correcciones al proceso de integración y desintegración a contabilidad de los documentos de cartera, para casos en los que se utilizan diferentes medios de pago en un mismo documento.

Descripción del Ajuste.

- En documentos de cartera que incluían múltiples medios de pago, al realizar la **desintegración** de contabilidad, el sistema no tenía en cuenta el campo de número de documento de la vista de integración de medios de pago.
- Esto ocasionaba errores en el proceso y, en algunos casos, impedía correr el proceso de la desintegración.

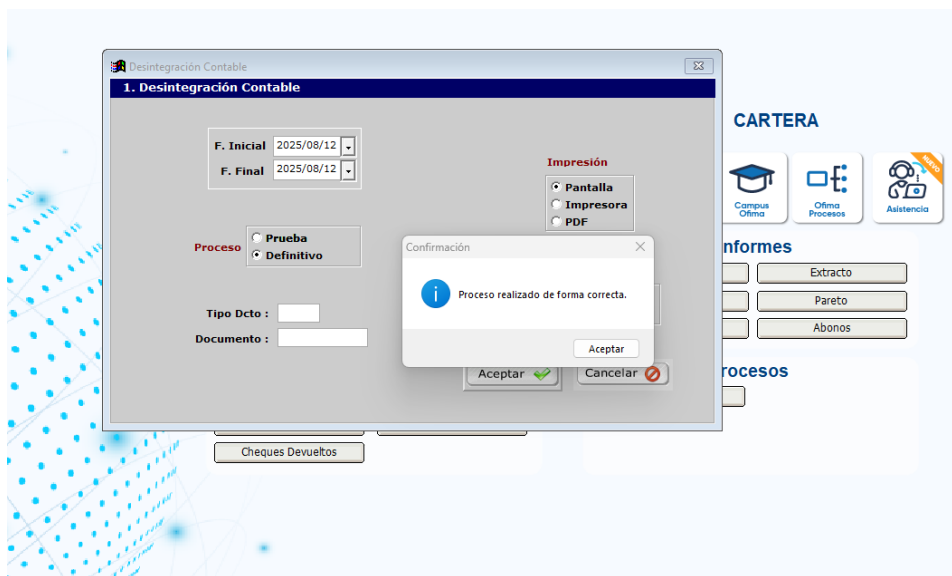
Ajustes Implementados:

1. Inclusión del número de documento en la lógica de desintegración:

- Ahora, el sistema toma en cuenta el campo de número de documento del código de integración de cada medio de pago durante la desintegración.

Recomendaciones para el Usuario.

- **Verificar datos de medios de pago:** Confirmar que cada medio de pago en el documento cuente con su número de documento y código de integración antes de procesar.
- **Validar el proceso después de la desintegración:** Revisar que los registros en contabilidad coincidan con los datos del documento.



2 Módulo de punto de venta.

2.1 Validaciones precios unitarios en cero.

Se realizan mejoras en el módulo de punto de venta, implementando un control adicional para validar si un producto tiene el precio unitario en cero, de acuerdo con la configuración de la variable **PUNTO VENTA.CONTROLAR PRECIOS EN CERO**.

Descripción del Ajuste.

- En el proceso de facturación desde el punto de venta, se mejoró el control para determinar cuándo un producto tenía el **precio unitario en cero**.

Ajustes Implementados:

1. Validación automática de precios en cero:

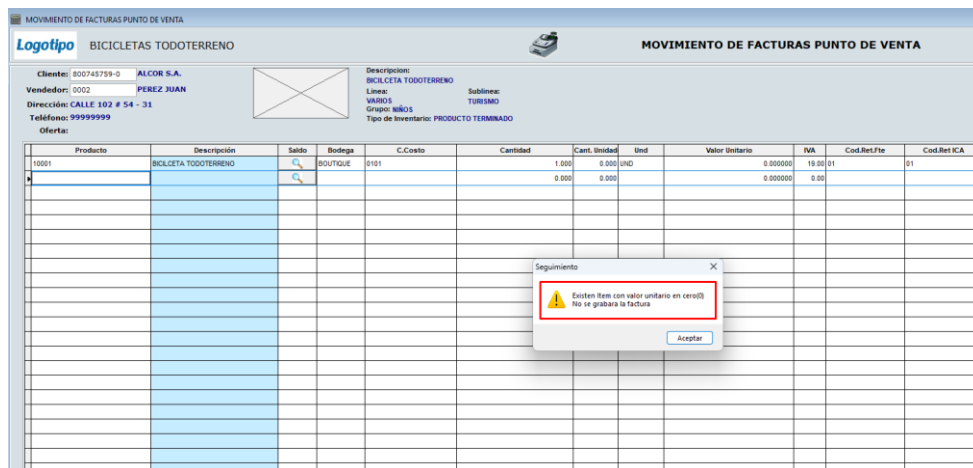
- El sistema ahora verifica, durante el proceso de venta, si el precio unitario del producto es cero y aplica la acción correspondiente según la configuración establecida.

2. Funcionalidad con variable de control:

- El comportamiento de esta validación depende de la variable **PUNTO VENTA.CONTROLAR PRECIOS EN CERO**, permitiendo que cada empresa defina su propia política.

Recomendaciones para el Usuario.

- Revisar configuración de la variable:** Ajustar **PUNTO VENTA.CONTROLAR PRECIOS EN CERO** según la política de la empresa.
- Verificar precios en inventario:** Confirmar que los productos tengan precios correctos antes de iniciar la facturación.
- Monitorear excepciones:** Si se detectan ventas con precio cero sin autorización, revisar la configuración y reportar el caso al área técnica.



The screenshot shows the 'MOVIMIENTO DE FACTURAS PUNTO DE VENTA' window. At the top, there's a header with 'Logotipo' and 'BICICLETAS TODOTERRENO'. Below this, client and vendor information is displayed. The main area contains a table with columns: Producto, Descripción, Saldo, Bodega, C.Costo, Cantidad, Cant. Unidad, Und, Valor Unitario, IVA, Cod.Ret.Fte, and Cod.Ret.ICA. The first row shows a product 'BICICLETA TODOTERRENO' with a unit price of 0.000000. An error dialog box titled 'Seguimiento' is overlaid on the table, displaying a warning icon and the message: 'Existen ítem con valor unitario en cero(0). No se grabará la factura.' with an 'Aceptar' button.

Producto	Descripción	Saldo	Bodega	C.Costo	Cantidad	Cant. Unidad	Und	Valor Unitario	IVA	Cod.Ret.Fte	Cod.Ret.ICA
10001	BICICLETA TODOTERRENO		BOUTIQUE	0.101	1.000	0.000	UND	0.000000	19.00	01	01
					0.000	0.000		0.000000	0.00		

3 Módulo de compras

3.1 Integración a contabilidad de documentos anulados en la caja menor.

Se implementan correcciones al proceso de anulación de caja menor, en el proceso de **integración a contabilidad**, para garantizar el correcto manejo de la información contable en casos de anulaciones parciales del documento.

Descripción del Ajuste.

- En los casos donde se debía anular únicamente algunas líneas de una caja menor con **integración en línea** a contabilidad, el sistema no anulaba el registro correspondiente en **contabilidad NIIF**.
- Esto generaba **inconsistencias en la información contable** al conciliar los datos del módulo de caja menor con el módulo contable.

Ajustes Implementados:

1. Corrección en el proceso de anulación:

- Se ajustó la lógica para que, al anular líneas específicas de una caja menor, también se anule el registro correspondiente en contabilidad.

2. Compatibilidad con contabilidad NIIF:

- Se garantizó que las anulaciones parciales en caja menor impacten correctamente los registros bajo NIIF cuando exista integración en línea.

3. Prevención de inconsistencias:

- Con este cambio se asegura que la información conciliada entre caja menor y contabilidad sea consistente, evitando diferencias en los reportes.

Recomendaciones para el Usuario

- **Verificar integraciones previas:** Antes de ejecutar una anulación, confirmar que las integraciones en línea están habilitadas y en correcto funcionamiento.
- **Revisar el registro contable:** Una vez realizada la anulación parcial, validar que el asiento correspondiente se haya anulado en contabilidad.
- **Reportar anomalías:** Si se detectan diferencias entre el módulo de caja menor y contabilidad, abrir un ticket detallando el caso y los documentos involucrados.

Documento de contabilidad posterior a la anulación de un registro de caja menor.

Comprobante: CO Documento: CM2179 Fecha: 2025/08/06										
Cuenta	Descripción Cuenta	Débito	Crédito	Tercero	Doc. Ref.	Base	C. Costo	CódigoUEN	Detalle	
23802001	ACREEDORES VARIOS	0.00	100,000.00	52791476	30109	0.00	0	0		
11101001	BANCOS	100,000.00	0.00	0	30109	0.00	0	0		
11100507	BANCOS	0.00	0.00	0	30110	0.01	0	0		
23802001	ACREEDORES VARIOS	0.00	0.00	52791476	30110	0.01	0	0	**DOCUMENTO ANULADO**	
									DOCUMENTO ANULADO	

4 Módulo de costos reales.

4.1 Hoja de costos cantidades a producir.

Se realizaron ajustes a nivel de presentación en la captura de la hoja de costos del módulo de **Costos Reales**, con el fin de mejorar la visualización del campo "**A producir**", que corresponde a la cantidad de unidades a producir en cada hoja.

Descripción Detallada de los Cambios.

En el módulo de **Costos Reales**, en la pantalla de captura de la hoja de costos, se detectó que en algunos casos el valor registrado en el campo "**A producir**" no se mostraba correctamente, presentando errores de formato visual cuando se trataban cantidades grandes o con decimales extensos. Esta situación no afectaba el cálculo, pero sí generaba confusión a nivel de presentación de la información.

Correcciones Implementadas:

1. Ampliación del campo de visualización:

- Se ajustó el ancho del campo "**A producir**" en la interfaz de captura para permitir una correcta visualización de los valores registrados, incluso en casos de cantidades altas o con formatos numéricos específicos.

Recomendaciones para el Usuario.

- **Actualizar el sistema:** Asegúrese de contar con la última versión del software ERP, donde ya se encuentra incorporada la mejora.
- **Verificar presentación en hojas de costos activas:** Revise hojas de costos recientes para validar que el valor en el campo "**A producir**" se visualice correctamente.
- **Notificar inconsistencias residuales:** Si se presentan aún errores de visualización, sugerimos abrir un nuevo ticket indicando el caso específico.

Ficha Técnica

Logotipo BICICLETAS TODOTERRENO

HOJA DE COSTOS REALES

Lote: 99241 **LEVANTE**

Fecha: 2025/08/04

A Producir 1,234,570,453.00 **Recibido** 0.00 **Acumulado** 0.00

Nota

MD | MOD | MOI | CIF | Totales | **Buscar**

1. Material Directo

PRODUCTO	DESCRIPCION	UND	C.C.	CANTIDAD	COSTO
				0.00	0.

5 Módulo de facturas

5.1 Integración retenciones en notas crédito parciales.

Se han realizado ajustes en el proceso de cálculo de retenciones en la fuente para notas crédito, permitiendo ahora el cálculo y la integración contable de los valores correspondientes cuando estas se realizan de forma parcial.

Descripción del Ajuste.

- En el proceso de notas crédito parciales, el sistema no calculaba correctamente los valores de **retención en la fuente**, lo que generaba diferencias con la integración a contabilidad.

Ajustes Implementados:

- Cálculo de retenciones en notas crédito parciales:**
 - El sistema calcula el valor proporcional de la retención según el monto parcial de la nota crédito.

2. Integración automática a contabilidad:

- Los valores calculados de retención se integran correctamente a los registros contables.

BICICLETAS TODOTERRENO

NOTAS CREDITO

Logotipo BICICLETAS TODOTERRENO DATOS GENERALES Ofima S.A.S. Líderes en Transformación Digital

Configuración

1. Datos Cliente

Tipo Cartera: 01 NACIONALES Cuenta X Cobrar: 130505
Tipo Hcto: 1007 DEVOLUCIONES Cuenta X Cobrar Hcto: 1125
Medios Pago: 02 CHEQUE Cod. Integra: 451 VENTAS DEVOLUC
Descuento Ccial: 0.00

Forma pago: 01 Contado

2. Datos Tributarios

Cod. Rte: 0 % Ret. IVA: 0.00 % ATU: 0.00
Cod. Rte. ICA: 0 % Ret. ICA: 0.00 / 1000 Tasa de interés: 0.00
% Rete CREE: 0.30

3. Condiciones de Facturación

Nro Cuotas: 0 Fac. de Contado: ☒ Imprimir Fac: ☒ Conserva Cantidades Orig.

4. Datos Generales

Pedido: Orden Compra: Factura Crgte: 2194
FechaNI: 2025.08.12 Periodo Fact. NR: 2025.08.12
Envío a: Dirección: CALLE 102 # 54 - 31
Ciudad: BOGOTA
Transporte:
Nota:

5. Moneda de Negociación

Peso: ☒ Otra Moneda: ☐ Multimoneda: ☐
Moneda: 0
T. Conversión: 0.00000000
T. Cambio US: 0.0000

6. Descuentos Financieros

Fecha	% Desc	% Desc	% Desc
2025/10/11	0.00	0.00	0.00
2025/08/12	0.00	0.00	0.00
2025/08/12	0.00	0.00	0.00

7. Totales

Bruto	Vir.Rte Fte
150,000.00	5,250.00
- Dcto Prod.	- Vir. Rte CREE
- Dcto Comer.	- Vir.Rte ICA
Subtotal	+ Vir.Rte IVA
150,000.00	+ Vir.Rec. ICA
+ Seg./Fletes	+Vir.Impo.Cons.
+ Con IVA	+I.Beb.Alcoholicas
Subtotal	+ I.Saludables
150,000.00	+ I.Beb.Azucar
+ IVA	Dcto Financiero
28,500.00	TOTAL FACT =>
Impuestos	172,500.00
Subtotal	RteFte Autorret.
178,500.00	RteCREE Autorret.
+ Sin IVA	RteICA Autorret.
	Base de IVA

Acceptar Cancelar

Versión del Módulo: 2025.01

Clones

Facto: BICICLETA TODOTERRENO
Id: UNIDAD
Pro Costo: VARIOS

Total
Cantidad

BICICLETAS TODOTERRENO
800132302

REPORTES INTEGRACION CONTABLE FACTURAS

Filtros

Documento: /

Color

Cuenta	Nombre_Cuenta	Fecha_Mto	Tercero	CodCC	CodigoUEN	Debito	Credito	Base	Comprobante	Detalle	Dcto_Ref
Documento: F21194 (5 items)						2,565,500.00	2,618,000.00	2,200,000.00			
- Documento: N21185 (5 items)						178,500.00	178,500.00	150,000.00			
1	130505 NACIONALES	12/08/2025	800745759-0	0	0	.00	172,500.00	.00	04		
2	135515 RETENCION EN LA FUENTE	12/08/2025	800745759-0	0	0	.00	5,250.00	.00	04		
3	135518 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	12/08/2025	800745759-0	0	0	.00	750.00	.00	04		
4	240801 IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	12/08/2025	800745759-0	0	0	28,500.00	.00	150,000.00	04		
5	412084 FABRICACION DE BICICLETAS	12/08/2025	800745759-0	0101	0	150,000.00	.00	.00	04		
Totales						178,500.00	178,500.00	150,000.00			
Totales						2,744,000.00	2,796,500.00	2,350,000.00			

5.2 Convertir cotizaciones a pedidos.

Se realizan correcciones en el proceso de conversión de cotizaciones a pedidos, específicamente en las fechas asignadas al movimiento del documento de pedido, con el fin de garantizar coherencia entre los datos registrados y los configurados por el usuario.

Descripción del Ajuste.

- Al convertir cotizaciones en pedidos, las **fechas asignadas en el movimiento del pedido** no correspondían siempre a la fecha ingresada en el campo de *Datos del pedido*.

Ajustes Implementados:

1. Organización de asignación de fechas:

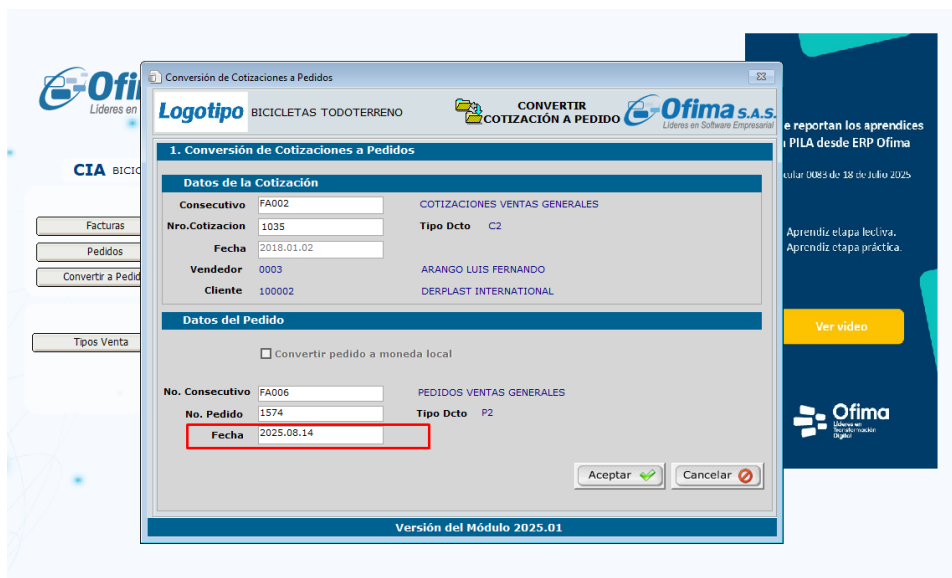
- El sistema ahora toma de manera directa la fecha registrada en el campo *Fecha* de la sección *Datos del pedido* para asignarla al movimiento correspondiente.

2. Coherencia en la información del pedido:

- Se garantiza que los documentos de pedidos generados a partir de cotizaciones reflejen fielmente las fechas definidas por el usuario.

Recomendaciones para el Usuario

- **Verificar fecha antes de la conversión:** Confirmar que el campo *Fecha* en *Datos del pedido* corresponda a la planeación real del pedido.



6 Módulo de inventarios.

6.1 Proceso conteo físico

En esta actualización se realizaron mejoras al proceso de conteo físico de inventarios, enfocadas en optimizar la captura del ajuste automático. Se incorporó la funcionalidad de presentar, en formato Excel y a modo de prueba, las cantidades de unidades que se verán afectadas por el proceso, de acuerdo con los controles de saldos de inventario.

Descripción Detallada de los Cambios.

Problema Identificado:

- Existían diferencias entre las unidades reportadas en los informes y las aplicadas en los documentos de ajuste (entradas/salidas).

Correcciones Implementadas:

1. Ajuste automático a prueba:

- Se habilitó la generación de un archivo Excel con los datos de cantidades que serán modificadas por el ajuste automático.
- Este archivo funciona como vista previa o simulación para la validación por parte del usuario antes de ejecutar el proceso definitivo.

Recomendaciones para el Usuario.

Validación Previa:

- Antes de ejecutar el ajuste automático, revise el archivo Excel generado con las cantidades afectadas. Este paso permite validar los datos y evitar diferencias en la ejecución del proceso.

Consistencia de Fechas:

- Verifique que la fecha del informe de diferencias sea la correcta y que esta misma fecha sea la utilizada en el proceso de ajuste automático, **como recomendación estos procesos se deben manejar con la fecha final del mes en el que se ejecute el proceso.**

Revisión de Documentos Generados:

- Una vez ejecutado el proceso, asegúrese de que las unidades registradas en los documentos de entrada y salida coincidan con los datos previamente validados.
-

Planilla Avanzada

BICICLETAS TODOTERRENO

800132302

Diferencia con el Sistema

Filtros

Campo	Operador	Valor
@pAño	Es igual a	2025
@pFecha	Es igual a	31/07/2025
@pPeriodo	Es igual a	7
Documento	Es igual a	20250730
Grupo	Es igual a	
Línea	Es igual a	

Producto

Documento	Nombre_Producto	Bodega	Centro_Costos	Lote	Ubicacion	Tercero	Conteo_1	Teorico	Difer_Teorico	Total_Difer
Producto : 1000133 (2 Items)							850.00	810.00	40.00	1,278,184.10
1	20250730	CONTEO 3 NUEVO...	BOUTIQUE	0	108869	0	500.00	405.00	95.00	3,035,687.23
2	20250730	CONTEO 3 NUEVO...	BOUTIQUE	0	108941	0	350.00	405.00	-55.00	-1,757,503.14
Totales							850.00	810.00	40.00	1,278,184.10
Totales							850.00	810.00	40.00	1,278,184.10

Ajuste Inventarios Conteo Físico

Logotipo BICICLETAS TODOTERRENO

AJUSTE INVENTARIO Ofima S.A.S. Líderes en Software Empresarial

IPROCESO EXCLUSIVO! Recuerde sacar Backup Antes de Ejecutarlo

Fecha Conteo Físico: 2025/07/31

Dcto Conteo: 20250730

Consecutivo Sal: IN004 I. Integracion: 604

Consecutivo Ent: CP001 I. Integracion: 608

Detalle:

Valoracion Inventario

☒ Costo Promedio Pap

☐ Ultimo Costo

Proceso

☒ Prueba

☐ Definitivo

Aceptar Cancelar

Versión del Módulo 2025.01

REPORTE CONTEO FISICO

CODIGO	DESCRIPCIO	BODEGA	COD	ORDENN	CODUBI	NIT	CANTIDAE	CANTIDAE	DCTOCI	CANTACTU	DIFERENI	UNIDADM	VALOR UN
1000133	CONTEO 3 NUEVO CONTEO	BOUTIQUE	0	108869	0	0	500.00	0.00	20250730	405.00	95.00	UND	31,954.60
1000133	CONTEO 3 NUEVO CONTEO	BOUTIQUE	0	108941	0	0	350.00	0.00	20250730	405.00	-55.00	UND	31,954.60

7 Módulo de nómina

7.1 Ajuste prima de servicios.

Hemos realizado mejoras al proceso de **liquidación de prima**, específicamente en los casos donde se requiere realizar un **ajuste por deducción de prima**, cuando el valor inicialmente pagado fue mayor al valor real correspondiente.

Descripción del Ajuste.

- En los procesos de ajuste de prima, no se consideraba la **deducción** del valor excedente cuando el cálculo inicial había generado un pago superior al debido.
- Lo que generaba valores de pago de diferencia de prima negativos y estos valores no se liquidaban en los diferentes procesos de la liquidación de nómina.

Ajustes Implementados:

1. **Incorporación del concepto de deducción en reajustes de prima:**
 - Se mejoró el proceso de ajuste de prima, permitiendo incluir un concepto específico que represente la **deducción** del valor pagado en exceso.
 2. **Nueva variable de configuración:**
 - Se creó la variable **NOMINA CONCEPTO INICIAL REAJUSTE PRIMA DEDUCCION**, la cual permite asociar el **concepto de nómina** que será utilizado para registrar la deducción correspondiente en el ajuste de prima.
-

Recomendaciones para el Usuario.

- **Configurar la nueva variable:**
 - Verifique y configure la variable **NOMINA CONCEPTO INICIAL REAJUSTE PRIMA DEDUCCION** con el concepto de nómina creado correspondiente a la deducción por ajuste de prima.
- **Validar cálculos al realizar ajustes:**
 - Al realizar un ajuste de prima, revise detalladamente el valor de deducción aplicado para confirmar que corresponde al excedente originalmente pagado.

Configuración del concepto de nómina para el descuento de prima.

MAESTRO DE CONCEPTOS

BICICLETAS TODOTERRENO 800132302

miércoles, 4

Filtros

Anastre una columna aquí para realizar una agrupación

CONCEPTO	DESCRIPCION	PERCEPCION,DEDUCCION	PESOS, HORAS	FACTOR	CODIGO_OPIMA	CODIGO_CTA	CUENTA_NIF	ID_CTA	TERCERO	COMPENSACION_FLEXIBLE	CERTIFICADO	SERVICIO,LIBRANZA	Conceptos_DIAN
DPRIM	DESCUENTO PRIM	N	PESOS		0000	SALARIO	0308		DEBITO	VIARIOS		VIARIOS	0

Planilla Avanzada

AJUSTE DE PRIMA

BICICLETAS TODOTERRENO 800132302

miércoles, 6 de agosto de 2025

Filtros

Campo	Operador	Valor
@pCodConceptoPrima	Es igual a	
@pCodEmpleado	Es igual a	
@pConceptoAjustePrima	Es igual a	
@pConceptoSubTransporte	Es igual a	

Anastre una columna

Código	Nombre	Concepto	Descripción	ValorPagado	ValorPrima	Diferencia
99999	LIQUIDACION P...	DPRIM	DESCUENTO PR...	708,936.00	850,723.00	141,787.00
99999	LIQUIDACION P...	DPRIM	DESCUENTO PR...	1,500,000.00	872,044.00	-627,956.00
Totales				2,208,936.00	1,722,767.00	-486,169.00

Prima

Ofima S.A.S. Líderes en Software Empresarial

Dependencia

C. de Costos

Concepto Transporte

F.Inicial Promedio 2025/01/01

F.Final Promedio 2025/06/30

F. Corte 2025/06/30

Cpto Ajuste Prima APRIM AJUSTE PRIMA

Cpto_Ajuste_Deduc. DPRIM DESCUENTO PRIMA

Presentar Carta por :

PDF Pantalla Impresora eMail

Generar

Módulo 2025.01

Logotipo BICICLETAS TODOTERRENO Consulta Documento D

Documento: 7153 Fecha Inicial: 2025/06/01 Fecha Final: 2025/06/30 Dias Trabajados: 3

Código: 999999 AJSUTE PRIMA DEDUCCION LIQUIDACION PRIMA Fecha Pago: 2025/08/06 Tipo de Dcto:

Salario: 1,501,446.0000 Tipo Dcto.NE: Consec NE: Folio:

Concepto	Nombre	Centro Costo	Nro Horas	Valor	Valor Gravable	Nota
DPRM	DESCUENTO PRIMA	0	.00	-527,956.00	-442,642.00	
01	SUELDO	0	235.00	1,501,446.00	0.00	
50	APORTE SALUD	0	.00	-60,058.00	0.00	
51	APORTE PENSION	0	.00	-60,058.00	0.00	

7.2 Cálculo licencias en nómina electrónica.

Se han realizado correcciones en la generación de las notas de ajuste de los documentos soporte de nómina electrónica, para casos en los que se requiere reportar licencias remuneradas y no remuneradas con el salario correspondiente.

Descripción del Ajuste.

- En determinados casos, al generar notas de ajuste para licencias remuneradas o no remuneradas, el sistema tomaba como referencia el **nuevo salario** (posterior a un aumento) en lugar del salario vigente al momento de la nómina electrónica original.

Ajustes Implementados:

1. Corrección en la asignación del salario:

- Ahora, las notas de ajuste toman el salario del momento en que se realizó la nómina electrónica al momento de la nómina original, sin verse afectadas por aumentos posteriores.

2. Consistencia con licencias:

- Se garantiza que tanto las licencias remuneradas como las no remuneradas se reporten con los valores correctos según el periodo correspondiente.

3. Prevención de inconsistencias:

- Con este ajuste se evitan diferencias en los valores entre los soportes originales y las notas de ajuste, cumpliendo con los requerimientos.

Recomendaciones para el Usuario.

- **Verificar valores antes del envío:** Confirmar que el salario reflejado en las notas de ajuste corresponde al periodo original y no a un aumento posterior.
- **Emitir documentos de prueba:** Antes de la transmisión final, generar una nota de ajuste de prueba y validar su XML.

```
<primas> </primas>
<cesantias>
  <pago>0.00</pago>
  <pagoIntereses>0.00</pagoIntereses>
  <porcentaje>0.000000</porcentaje>
</cesantias>
<licencias json:Array="true">
  <tipoLicencia>2</tipoLicencia>
  <pago>100000.00</pago>
  <numeroDias>1</numeroDias>
  <fechaInicio>20250102</fechaInicio>
  <fechaFin>20250102</fechaFin>
</licencias>
<licencias json:Array="true">
  <tipoLicencia>3</tipoLicencia>
  <pago>100000.00</pago>
  <numeroDias>1</numeroDias>
  <fechaInicio>20250101</fechaInicio>
  <fechaFin>20250101</fechaFin>
</licencias>
<comisiones json:Array="true"> </comisiones>
<pagosTerceros json:Array="true"> </pagosTerceros>
<anticipos json:Array="true"> </anticipos>
```

7.3 Días dominicales con licencias no remuneradas.

Se han realizado correcciones en el cálculo de los días dominicales dentro de la liquidación de nómina, para casos en los que se presentan **licencias no remuneradas** o **suspensiones de contrato**.

Descripción del Ajuste.

- Cuando un empleado presentaba una licencia no remunerada, el sistema debía descontar únicamente el **domingo siguiente a la fecha de inicio de la novedad**.

- En algunos casos, el sistema descontaba **un día adicional** por concepto de dominicales, afectando el cálculo final de la liquidación.

Ajustes Implementados:

1. Corrección en la lógica de cálculo:

- Ahora, el sistema identifica con precisión el domingo que corresponde según la fecha de inicio de la novedad, evitando descuentos adicionales.

2. Mejor control de fechas y días:

- Se implementó un control más estricto en la validación de fechas y rangos para el cálculo de dominicales cuando existen licencias no remuneradas o suspensiones de contrato.

3. Prevención de errores futuros:

- Este ajuste evita que se descuenten más días de los que corresponde, asegurando coherencia en la liquidación y en los reportes asociados.

Recomendaciones para el Usuario.

- **Verificar fechas de novedades:** Antes de liquidar, confirmar que la fecha de inicio y fin de la licencia o suspensión sean correctas.
- **Revisar el cálculo previo:** Validar que el número de días dominicales descontados sea el esperado según las reglas vigentes.
- **Reportar inconsistencias:** Si se presenta un descuento incorrecto, abrir un ticket con el detalle del empleado, fechas y tipo de novedad.

BICICLETAS TODOTERRENO
800132302

lunes, 11 de ag

Filtros

Campo	Operador	Valor
Centro_Costos	Es igual a	
Dependencia	Es igual a	
Empleado	Es igual a	29002556
F_Final	Es menor o igual que	//
F_Inicial	Es menor o igual que	//

Arrastre una columna aquí para realizar una agrupación

Color

Empleado	Nombre_Empleado	F_Inicial	F_Final	Nro_Dias	NroHoras	Grupo	Centro_Costos	Concepto	Clasific
DOMINICAL FESTIVO	FESTIVO DOMINICAL	11/04/2025	11/04/2025	1	7.67	NOMINA QUINCEN...	PUNTO DE VENTA	LICENCIA REMUNE...	VARIO
DOMINICAL FESTIVO	FESTIVO DOMINICAL	14/04/2025	15/04/2025	2	15.33	NOMINA QUINCEN...	PUNTO DE VENTA	SUSPENSIONES Y LI...	VARIO
		11/08/2025	11/08/2025		.00				

Movimiento de Nomina

BICICLETAS TODOTERRENO

Consulta Documento De Nomina

Documento: 7157 Fecha Inicial: 2025/04/01 Fecha Final: 2025/04/15 Dias Trabajados: 12.00

Código: 29002556 DOMINICAL FESTIVO Fecha Pago: 2025/08/11 Tipo de Dcto: LQ

Salario: 1,423,500.0000 Tipo Dcto.NE: Consec NE: Folio:

Concepto	Nombre	Centro Costo	Nro Horas	Valor	Valor Gravable	Nota
18	LICENCIA REMUNERADA	01	7.67	47,450.00	0.00	
17	SUSPENSIONES Y LICENCIAS NO REMUNERADAS	01	15.33	-94,900.00	0.00	
133	DIFFERENCIAS INCAPACIDAD PATRONO	01	15.33	94,900.00	0.00	
01	SUELDO	01	78.67	474,500.00	0.00	
01	DOMINICAL	01	15.33	94,900.00	0.00	
09	APORTE SALUD	01	.00	-24,674.00	0.00	
01	APORTE PENSION	01	.00	-24,674.00	0.00	

7.4 Calculo IBC licencias remuneradas en planilla única.

Se han realizado correcciones en el cálculo de las licencias remuneradas dentro de las liquidaciones de la planilla de seguridad social, garantizando el correcto funcionamiento y manejo de múltiples licencias remuneradas en un mismo periodo.

Descripción del Ajuste.

- El sistema presentaba inconsistencias al calcular el **IBC** de licencias remuneradas cuando existían **varias novedades en un mismo periodo**.
- En algunos casos, el valor tomado no correspondía al que debía aplicarse según la configuración de la variable de control.

Ajustes Implementados:

1. Corrección en el manejo de múltiples licencias:

- Ahora el sistema administra correctamente varias licencias remuneradas en un mismo periodo, asegurando que el cálculo del IBC sea coherente.

2. Flujo de cálculo según variable de configuración:

Configuración variable **PLANILLA UNICA.LICENCIAS REMUNERADAS.PROMEDIAR** en “S”:

- El sistema busca la **sumatoria del IBC** de la liquidación de la planilla única del mes inmediatamente anterior a la fecha de inicio de la novedad.
- Si no encuentra valores en la planilla anterior, toma la sumatoria de los **conceptos de salud** del mes anterior a la fecha de inicio de la novedad.
- Si no existen valores en el movimiento de nómina, toma el valor de la **licencia de la liquidación de nómina**.

Configuración variable **PLANILLA UNICA.LICENCIAS REMUNERADAS.PROMEDIAR** en “N”:

- El valor del IBC corresponderá directamente al valor de la **licencia remunerada pagada en el periodo**.

3. Consistencia en la planilla de seguridad social:

- Se asegura que los valores reportados en la planilla coincidan con la configuración definida, evitando diferencias con la liquidación de nómina.

Recomendaciones para el Usuario.

- **Revisar configuración de la variable:** Confirmar que la variable **PLANILLA UNICA.LICENCIAS REMUNERADAS.PROMEDIAR** esté definida de acuerdo con la política de la empresa.
- **Validar cálculos en casos de múltiples licencias:** Verificar que el IBC reportado en la planilla corresponda al flujo de cálculo establecido.
- **Reportar inconsistencias:** Si se identifican diferencias, abrir un ticket indicando el empleado, periodo y configuración aplicada.

II	VAC	VI	VI	VI	VI	SI	LI	AI	IR	TIPOIDE	DIACO	DIACO	DIACO	SALARBAS	VALNETO	VALNETOI	IBCP	IBCS	IBCR	SALARIOB	ATI
L									0.00	C	1.00	1.00	1.00	1,600,000.00	0.00	0.00	53,333.00	53,333.00	53,333.00	1,600,000.00	0.52
L									0.00	C	2.00	2.00	2.00	1,600,000.00	0.00	0.00	106,667.00	106,667.00	106,667.00	1,600,000.00	0.52
L									0.00	C	3.00	3.00	3.00	1,600,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	1,600,000.00	0.52
									0.00	C	24.00	24.00	24.00	1,600,000.00	0.00	0.00	1,280,000.00	1,280,000.00	1,280,000.00	1,600,000.00	0.52

7.5 Notas de ajuste nomina electrónica - SAPHETY

Se han realizado adecuaciones al proceso de emisión de documentos soporte de **nómina electrónica** y sus respectivas **notas de ajuste**, dirigidas al proveedor **Spahety**.

Descripción del Ajuste.

- En algunos casos se presentaban diferencias en las estructuras y valores relacionados con las prestaciones sociales reportadas en los documentos electrónicos de nómina.
- Esta situación estaba asociada al comportamiento de la configuración de la variable: **NOMINA.PRESTACIONES.ENVIÓ EN NOMINA ELECTRONICA**

Ajustes Implementados:

- Adecuación del proceso de generación:**
 - Se ajustaron los mecanismos de emisión de documentos soporte y notas de ajuste para reflejar con precisión los valores de **prestaciones sociales** de acuerdo con la configuración activa de la variable mencionada.
- Compatibilidad con Spahety:**
 - Se garantizó la correcta estructura del archivo y los valores requeridos para el proveedor **Spahety**, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas.

3. Prevención de inconsistencias:

- Con este ajuste se evita que diferencias en la configuración de variables internas afecten la generación o validación de los documentos electrónicos de nómina.

Recomendaciones para el Usuario

Verificar la configuración actual: Revise la variable **NOMINA.PRESTACIONES.ENVIO EN NOMINA ELECTRONICA** para asegurarse de que refleja el comportamiento deseado en su operación.

Emitir documentos de prueba: Se sugiere emitir un documento de prueba y revisar la estructura XML generada, verificando los valores de prestaciones.

7.6 Integración de nómina a CXP.

Se han realizado **correcciones en la creación de documentos de notas contables**, generados desde la **integración de nómina a cuentas por pagar**, para asegurar que la información se registre con los tipos de datos correctos y que estos documentos se reflejen correctamente en las planillas de planeación de pagos.

Descripción del Ajuste.

- Al crear documentos de notas contables desde la integración de nómina a cuentas por pagar, algunos campos se generaban con un **tipo de dato incorrecto**.
- Esto ocasionaba que dichos documentos **no se presentaran en las planillas de planeación de pagos**.

Ajustes Implementados:

1. Validación de tipos de datos en la creación de documentos:

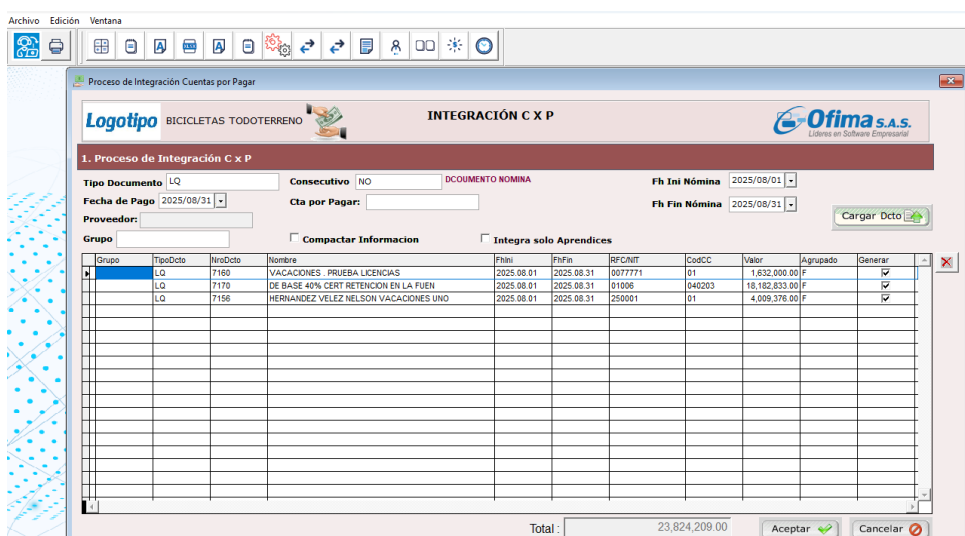
- Se ajustó el proceso para que todos los campos de las notas contables se generen con el tipo de dato correspondiente.

2. Compatibilidad con planillas de planeación de pagos:

- Con la corrección, los documentos ahora son reconocidos y listados correctamente en las planillas.

Recomendaciones para el Usuario.

- Validar documentos generados:** Después de la integración, revisar que las notas contables aparezcan correctamente en las planillas de planeación de pagos.
- Reportar incidencias:** En caso de que un documento no aparezca en las planillas, abrir un ticket con el detalle de la integración y el documento afectado.



Archivo Edición Ventana

Logotipo BICICLETAS TODOTERRENO **INTEGRACIÓN C X P** **Ofima S.A.S.**
Líderes en Software Empresarial

1. Proceso de Integración C x P

Tipo Documento: LQ Consecutivo: NO Documento NOMINA Fh Ini Nómina: 2025/08/01
 Fecha de Pago: 2025/08/31 Cta por Pagar: Fh Fin Nómina: 2025/08/31
 Proveedor: Cargar Dcto

☐ Compactar Información ☐ Integra solo Aprendices

Grupo	TipoDcto	NroDcto	Nombre	FhIni	FhFin	RFC/NIT	CodCC	Valor	Agrupado	Generar
	LQ	7160	VACACIONES - PRUEBA LICENCIAS	2025.08.01	2025.08.31	0077771	01	1,632,000.00	F	☒
	LQ	7170	DE BASE 40% CERT RETENCION EN LA FUEN	2025.08.01	2025.08.31	01006	040203	18,182,833.00	F	☒
	LQ	7156	HERNANDEZ VELEZ NELSON VACACIONES UNO	2025.08.01	2025.08.31	250001	01	4,009,376.00	F	☒
								Total:	23,824,209.00	

Aceptar Cancelar

7.7 Incapacidades posteriores a 90 días.

Se han realizado correcciones en el proceso de cálculo de incapacidades desde la liquidación de nómina, aplicables cuando se encuentra activa la variable **NOMINA.INCAPACIDAD.POR 90 DIAS**.

Descripción del Ajuste.

- Al liquidar documentos con incapacidades superiores a **90 días**, en los casos donde aplicaban porcentajes de **66.67%** y **50%**, el sistema presentaba inconsistencias en el número de horas liquidadas.
- Adicionalmente, las **prórrogas** de incapacidades no estaban considerando correctamente la regla del 50% del IBC para periodos superiores a 90 días.

Ajustes Implementados:

1. Corrección en la liquidación de horas:

- Se ajustó el cálculo para que el número de horas correspondientes a incapacidades con porcentajes del 66.67% y 50% se liquide de forma consistente y precisa.

2. Ajuste en el manejo de prórrogas:

- Ahora las prórrogas de incapacidades superiores a 90 días aplican correctamente el **50% del IBC** en la liquidación.

3. Prevención de inconsistencias futuras:

- Se reforzó la lógica de cálculo para que los porcentajes y horas sean coherentes con las reglas vigentes, sin importar la duración de la incapacidad.

Recomendaciones para el Usuario

- **Validar configuración de la variable:** Confirmar que **NOMINA.INCAPACIDAD.POR 90 DIAS** esté activa solo si corresponde a la política laboral de la empresa.

- **Revisar liquidaciones con incapacidades prolongadas:** Verificar que los porcentajes (66.67% y 50%) y las horas liquidadas coincidan con lo esperado.
- **Controlar prórrogas:** Revisar que las incapacidades superiores a 90 días apliquen el 50% del IBC en cada liquidación.
- **Reportar anomalías:** Si se detectan diferencias en horas o porcentajes, abrir un ticket indicando el empleado, fechas y tipo de incapacidad.

Logotipo BICICLETAS TODOTERRENO  **Consulta Documento De Nomina**

Documento: 7168 Fecha Inicial: 2025/05/01 Fecha Final: 2025/05/31 Dias Trabajados: 30.00

Código: 070512 INCAPACIDAD 90 DIAS P A Fecha Pago: 2025/08/14 Tipo de Dcto: LQ

Salario: 5,000,000.0000 Tipo Dcto.NE: Consec NE: Folio:

Concepto	Nombre	Centro Costo	Nro Horas	Valor	Valor Gravable	Nota
35	PRORROGA INCAPACIDAD GENERAL	01	214.67	2,333,333.00	0.00	
35	PRORROGA INCAPACIDAD GENERAL	01	15.33	222,222.00	0.00	
50	APORTE SALUD	01	.00	-102,222.00	0.00	
51	APORTE PENSION	01	.00	-102,222.00	0.00	

Logotipo BICICLETAS TODOTERRENO  **Consulta Documento De Nomina**

Documento: 7169 Fecha Inicial: 2025/06/01 Fecha Final: 2025/06/30 Dias Trabajados: 30.00

Código: 070512 INCAPACIDAD 90 DIAS P A Fecha Pago: 2025/08/14 Tipo de Dcto: LQ

Salario: 5,000,000.0000 Tipo Dcto.NE: Consec NE: Folio:

Concepto	Nombre	Centro Costo	Nro Horas	Valor	Valor Gravable	Nota
35	PRORROGA INCAPACIDAD GENERAL	01	230.00	2,500,000.00	0.00	
50	APORTE SALUD	01	.00	-100,000.00	0.00	
51	APORTE PENSION	01	.00	-100,000.00	0.00	

7.8 Cálculo retención en la fuente – Alivio de vivienda.

Informamos que se han realizado correcciones en el proceso de liquidación de nómina y cálculo de retención en la fuente, aplicables a los empleados que cuentan con el concepto de alivio de vivienda.

Descripción del Ajuste.

- En los casos en que un empleado con **alivio de vivienda** presentaba licencias no remuneradas, el sistema realizaba un **promedio** sobre el valor de este concepto para el cálculo de la retención en la fuente.
- Esto generaba diferencias en los valores retenidos, al no reflejar el monto real correspondiente.

Ajustes Implementados:

1. Corrección en el cálculo de retención:

- El sistema ya no promedia el valor del concepto de alivio de vivienda cuando el empleado cuenta con licencias no remuneradas.

2. Tratamiento exacto del concepto:

- El alivio de vivienda ahora se toma en su valor real y no se ajusta mediante promedios.

Recomendaciones para el Usuario.

- **Revisar liquidaciones de empleados con alivio de vivienda:** Validar que los valores de retención correspondan al cálculo esperado.
- **Verificar casos con licencias no remuneradas:** Confirmar que el sistema no esté aplicando promedios en el alivio de vivienda.

7.9 Ley 2466: así se liquida el recargo por días de descanso Erp Ofima

Trabajo en día de descanso obligatorio – Reforma Laboral 2025

Artículo 14



- Se pagará **recargo del 100%** por laborar en domingos o festivos, **además del salario ordinario**.
- Si coinciden dos descansos remunerados en un mismo día, **solo se paga un recargo**.
- Se considera:
 - **Ocasional**: hasta 2 días de descanso laborados al mes.
 - **Habitual**: 3 o más días al mes.
- El domingo puede ser reemplazado por otro día de descanso si hay acuerdo escrito.

Implementación gradual del recargo:

- **80% desde el 1° de julio de 2025**
- **90% desde el 1° de julio de 2026**
- **100% desde el 1° de julio de 2027**

El empleador puede aplicar el 100% desde ya, si así lo decide.

En el siguiente enlace se encuentra el proceso y manejo de recargos por días de descanso.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=-BhDQoq16a4>

7.10 Así se liquida la nómina de aprendices - Ley 2466 Ofima ERP

1 Contrato de Aprendizaje Ley 2466 Art.21

1. ¿Qué cambió en el contrato de aprendizaje tradicional?

Con la Ley 2466 de 2025, el contrato de aprendizaje tradicional ahora es un contrato laboral especial, no una simple relación académica.

- Se rige por el Código Sustantivo del Trabajo.
- Tiene un enfoque más protector para el aprendiz.
- La empresa adquiere nuevas responsabilidades legales.

3. ¿Qué seguridad social debe pagar la empresa?

★ Durante la fase lectiva:

- ✓ Salud y riesgos laborales, como si fuera un trabajador dependiente.

★ Durante la fase práctica:

- ✓ Salud, pensión y ARL, bajo el régimen de empleados dependientes.
- ✓ Además, el aprendiz tiene derecho a prestaciones sociales, auxilios y demás beneficios laborales.

2. ¿Cómo se debe pagar al aprendiz en formación tradicional?

🔥 Durante la fase lectiva (formación en el centro educativo):

- ✓ La empresa debe pagar como mínimo el 75% de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

🔥 Durante la fase práctica (trabajo en la empresa):

- ✓ El aprendiz debe recibir el 100% de un SMMLV como apoyo de sostenimiento mensual.

🔥 Este pago no se puede reducir mediante acuerdos colectivos ni cláusulas especiales.

4. ¿Qué otras condiciones debes tener en cuenta?

📄 El contrato:

- Debe ser a término fijo y no puede superar los 3 años.
- Debe estar relacionado con una ocupación técnica, tecnológica o profesional.

🔗 La actividad práctica del aprendiz debe estar alineada con su proceso formativo.

📅 El tiempo trabajado en la fase práctica debe ser certificado por la empresa y será reconocido como experiencia laboral.

En el siguiente enlace se encuentra la ampliación de la información sobre el contrato de aprendizaje.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=rVzMX21I7B8>

7.11 Aportes aprendiz SENA - Circular 0083 Jul - 2025

Nuevo Esquema de Aportes para Aprendices Numeral 13 - Circular 0083

1. ¿Qué establece la Circular 0083 sobre PILA?

Desde el **1 de agosto de 2025**, cambia la forma de reportar a los aprendices SENA en la Planilla PILA:

- Etapa lectiva: **Cotizante tipo 19** (Aprendiz en formación académica).
- Etapa práctica: **Cotizante tipo 1** (Empleado dependiente).

2. ¿Qué planilla debes utilizar?

Todos los aprendices, sin importar su etapa, se reportan en **planilla tipo E (Empleados)**.

3. ¿Qué aportes debe asumir la empresa?

- ♦ **Etapa lectiva:** Salud y ARL a cargo del empleador.
- ♦ **Etapa práctica:** Salud, pensión, ARL, prestaciones sociales y auxilios.

Link: https://www.youtube.com/watch?v=O3CcU_MY9jY

8 Módulo técnico

8.1 Nuevo inicio de sesión en el ERP

A screenshot of the Ofima login interface. It includes the Ofima logo, the text 'Ingresa a Ofima', and fields for 'Correo:' (Ofima@ofima.com), 'Contraseña:' (masked with asterisks), and 'Empresa:' (dropdown menu showing 'TODOTERRENO'). There are checkboxes for 'Recordar contraseña', buttons for 'Ingresar' and 'Salir', and links for 'Recuperar Contraseña' and 'Configuración Inicial'. At the bottom, it says 'ofima.com - Todos los derechos reservados - 2025' and 'CONTROL_OFIMAEnterprise'.

En el siguiente enlace se encuentra el proceso del nuevo ingreso de sesión a nuestra aplicación ERP.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=l5hJ2afBNBs>